



Sernapesca y Carabineros en operativo conjunto incautan más de 3 toneladas de huiro negro extraído ilegalmente

Un operativo de fiscalización realizaron en forma conjunta funcionarios de la Dirección Regional Atacama del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y efectivos de la Subcomisaría de Carabineros de Caldera, a plantas de transformación de algas pardas ubicadas en el borde costero de la comuna.

Es así que en una inspección realizada a uno de estos recintos situado en el sector de Calderilla, en las cercanías de Bahía Inglesa, se detectaron 3,32 toneladas de huiro negro, en estado semi húmedo y con evidentes muestras de su extracción a través de la técnica del “barroteo”. Cabe recordar que este recurso se encuentra en veda extractiva y que el “barroteo”, la extracción de algas a través de elementos metálicos, está prohibido en este periodo.

La conducta detectada es un delito porque hubo operación de una planta y comercializadora de algas pardas que estaban operando sin los permisos correspondientes y sobre un recurso en veda. Producto del operativo hubo una persona detenida. Resultado del hallazgo, se inició el procedimiento penal y se cursó citación al Juzgado de Letras y Garantía de Caldera, por almacenamiento de recursos en veda y funcionamiento de la planta sin registro de comerciante.

Claudio Ramírez, Director Regional (S) de Sernapesca Atacama, destacó el trabajo conjunto que se realiza entre Sernapesca y Carabineros, una de las instituciones que integra la Red Sustenta, en el control y fiscalización de la cadena de valor de las algas pardas en la región.

“Este trabajo coordinado reafirma la labor que hemos realizado en los últimos tiempos con Carabineros y con las otras instituciones que integran la Red Sustenta, generando una fiscalización constante a la pesquería de las algas pardas, con el fin de que se ajuste a la normativa vigente y se garantice la sustentabilidad en las operaciones que realizan cientos de hombres y mujeres de la Región de Atacama”, señaló.